MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 16 de Abril de 2020

NOTA UOC Nº 111/2020

Ref.: Contestar la NOTA DNC Nº 5770/2020

SEÑOR

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la **NOTA DNC Nº 5770/2020,** de fecha 14 de abril del corriente año, sobre la observaciones realizadas en el marco de la adjudicación del llamado identificado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 PARA LA "ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION ASAFALTICA CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID. Nº 376.289.**

Al respecto se pasa a detallar cuanto sigue:

PUNTO UNO: hemos remitido el Acta de Apertura en tiempo y forma dentro de los (2 días) hábiles como lo indica la Resolución **DNCP Nº 5695 /2019** en su **artículo 37.comunicacion del acta de Apertura.** Al respecto nos hemos comunicado con la DNCP para ver la forma de remitir tal documento debido a la cuarentena del **(COVID 19)** de no poder remitir físicamente y también al no contar el sistema con dicha forma de enviar, a lo que la DNCP nos ha remitido un correo electrónico **geubaldi@dncp.gov.py** en lo cual hemos remitido en el correo el Acta de Apertura en fecha 16 de marzo del 2020. Se adjunta la remisión a través del correo institucional.

PUNTO DOS: Se ha notificado a los oferentes dentro de los 5 días de haberse resuelto la adjudicación como se requiere en el Art.68ª del Decreto 2992/19 y en lo cual en fecha 5 del abril del 2020 se ha comunicado a través del SICP, razón por la cual creemos haber dado cumplimiento al plazo establecido para la comunicación.

Sin otro particular y en la espera de un despacho favorable me despido de usted muy atentamente.

Cristian
Dirección General de
Municipalidad

LIC. CHRISTIAN AREVALO LOVERA

Encargado de Despacho

Roque Alonso rayhuhape

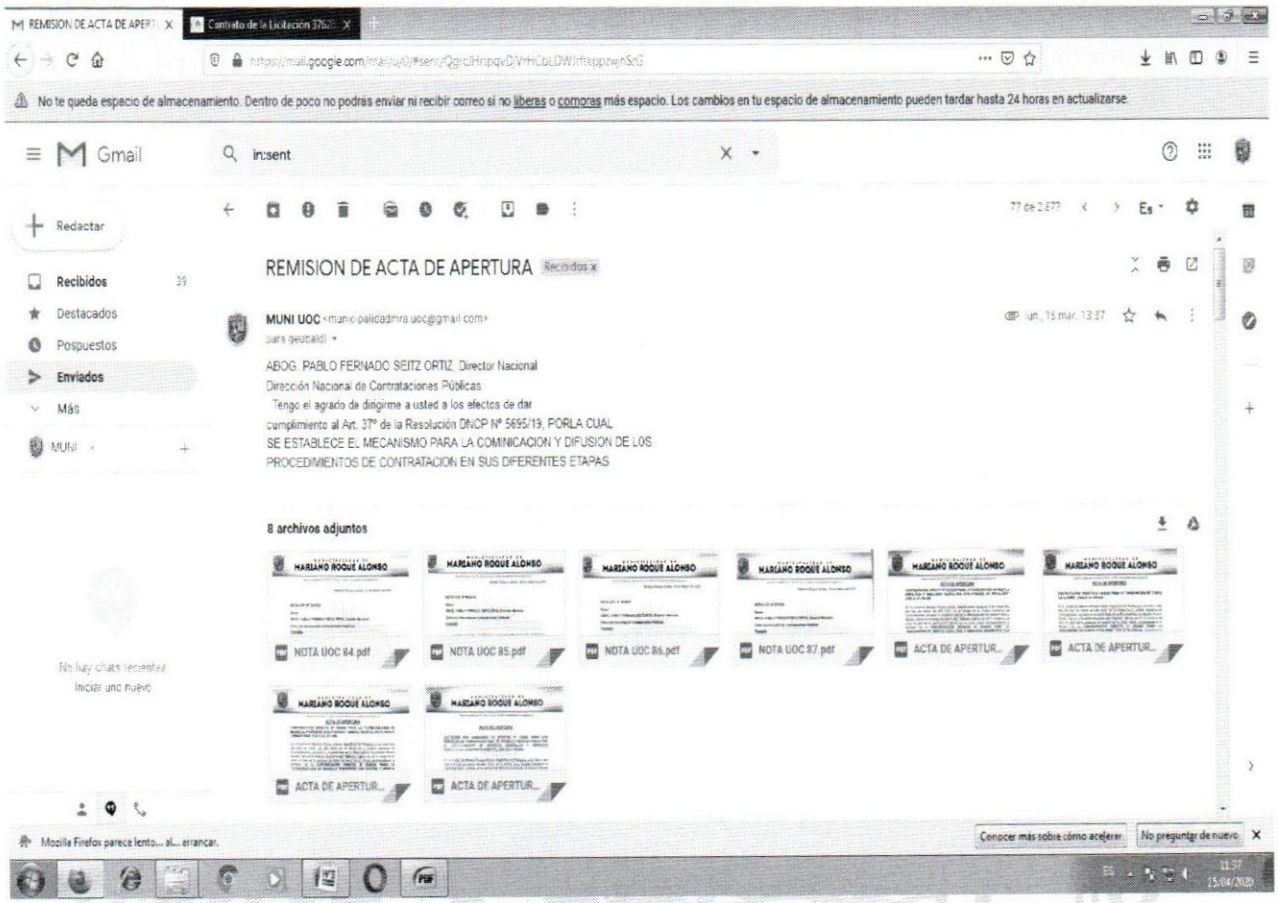

Roque Alonso rayhuhape